

NURLOC S.A.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014

A los Señores Accionistas:

NURLOC S.A.

Por su digno intermedio y en cumplimiento a lo establecido por la Ley y en Estatuto Social de la Compañía, pongo a conocimiento de la Junta General de Accionistas el presente informe de comisario por el periodo del 2013, contenidos en los siguientes puntos:

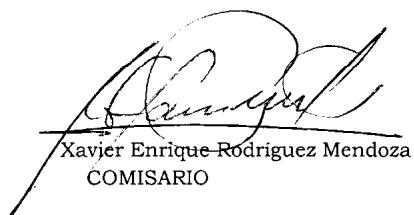
He examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados de **NURLOC S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, estos estados son responsabilidad de la administración.

El examen fue ejecutado bajo los principios de contabilidad de general aceptación y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

El examen se lo realizó en base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyen también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hecha por la administración.

Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión. Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores Accionistas la Aprobación de los Estados Financieros de **NURLOC S.A.**

Atentamente,



Xavier Enrique Rodriguez Mendoza
COMISARIO